



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CINDY XIOMARA NAVARRO QUINTERO
CORREO ELECTRONICO: cxnq@gmail.com
APODERADO DTE: Dra. NELLY SEPULVEDA MORA
Correo electrónico: nesemo33@hotmail.com
DEMANDADO: JORGE LUIS OBANDO CARRILLO
RADICACION: 54001-31-60-005-2020-00255-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 13 DE ABRIL (2021)

En atención al memorial presentado por el demandado me permito manifestarle a usted señora juez, solicito muy respetuosamente verifique si hay depósitos judiciales a mi nombre en ocasión de embargo; y del oficio allegado por parte de talento humano de la policía nacional en donde informan que están dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho:

Al respecto se dispone:

Revisado el listado de depósitos judiciales se tiene que a la fecha no hay depósitos judiciales a nombre del demandado, el último título cancelado fue el pasado 11 de marzo del 2021, enviado al correo del demandado.

Agréguese al proceso el referido memorial allegado por parte de talento humano de la policía nacional y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes. Quien nos informa que el levantamiento de la medida se aplicó desde el 6 de octubre del año 2020.

Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

Envíesele copia del oficio de talento humano al señor JORGE LUIS OBANDO CARRILLO, al correo electrónico evaluna1508@gmail.com.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 058 de fecha 14/04/2021 se
notifica a las partes el presente auto, conforme
al Art. 295 del C.G.P.

SHIRELY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**62aa4afcd1d6a7c8f72aaae388f43094459fa29747a3a7d683c785
8832bd8554**

Documento generado en 13/04/2021 03:03:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**